

Responsabilidad Civil Profesional

Página 1 de 5

RENOVACIÓN PÓLIZA Nº PIJ151CKD308

1. ASEGURADO

TOMADOR: Col. Territorial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Adm. Local de

Castellón

N.I.F / C.I.F. Q1266006D

DIRECCIÓN: Pérez Galdos, 3, Entr. E 3

12002 CASTELLON

ASEGURADO: El mismo

CORREDOR: 13 Urquia&Bas

GESTIÓN DE COBRO: Corredor

 EFECTO:
 A las 00 horas del día
 01/01/2020

 V ENCIMIENTO:
 A las 24 horas del día
 31/12/2020

DELIMITACIÓN TEMPORAL: Claims made retroactividad llimitada

DELIMITACIÓNGEOGRÁFICA: Unión Europea
FORMA DE PAGO: Trimestral

DESGLOSE DE PRIMAS: Período del 01/01/2020 a 31/12/2020.

 Prima Neta Mínima:
 10.024,78€

 Recargo:
 0,00 €

 Consorcio:
 0,00 €

 Impuestos:
 601,49€

 CLEA:
 15,04 €

 PRIMA TOTAL:
 10.641,34 €

DESCRIPCIÓN: Se hace constar que mediante este suplemento queda renovado el contrato de

seguro, para la anualidad comprendida entre la fecha de inicio y vencimiento

arriba indicados

Nº DE COLEGIADOS: 74 Asegurados (y 11 jubilados y 1 un excedencia)

Póliza regularizable por el nº de colegiados

Prima neta por colegiado: 135,47 € Prima total: 143,80 €

Se incluye en esta renovación la cláusula 4.1.5 examinadores

Permanecen en vigor el resto de Condiciones Particulares, Especiales y Generales no modificadas por el presente suplemento.

Madrid, a 27 de diciembre de 2018 FIRMADO Y SELLADO

EL TOMADOR DEL SEGURO

FIRMADO Y SELLADO EL A SEGURADO FIRMADO Y SELLADO

LA COMPAÑÍA

 SEDE SOCIAL:
 Pasco de la Castellana, 149
 - 28046 Madrid
 - Tel +34 91 449 26 46 - Fax +34 91 449 26 99

 OFICINA:
 Gran Vía E.C. 632, 2° 1°, esc. C
 - 08007 Bar celona - Tel +34 93 481 47 29 - Fax +3493 481 47 37

Página 1 de 5



Responsabilidad Civil Profesional

Página 2 de 5

2. COBERTURAS Y GARANTIAS.

RC PROFESIONAL	Límite máximo por siniestro	600.000€
	Franquicia	Sin Franquicia
Daños a expedientes y /o documentos	Sublímite por daños a Expedientes y/o documentos Franquicia	60.000€ Fija del 15%
nhabilitación Profesional	Por importe de 3.000€ por un máximo de 24 meses	Incluida
Sanciones LOPD	Sublímite máximo por siniestro / año Franquicia	60.000.€ Fija 3.000,00€
Gastos restitución de imagen	Sublímite por asegurado Limite por anualidad agregado	6.000.€ 30.000€
DEFENSA JURÍDICA Y FIANZAS		Incluido
COBERTURAS Y GA	RANTÍAS JUNTA DE GOBIERNO	J
RC PROFESIONAL	Límite máximo por siniestro Franquicia	150.000,00€ 0€
Daños a expedientes y/o documentos	Sublímite por daños a Expedientes y/o documentos Franquicia	60.000€ Fija del 15%
DEFENSA JURÍDICA Y FIANZAS		Incluido
	ual Total coberturas / Total Asegurado	3.000.000,00€

Madrid, a 27 de diciembre de 2018 FIRMADO Y SELLADO EL TOMADOR DEL SEGURO

FIRMADO Y SELLADO **EL A SEGURADO**

FIRMADO Y SELLADO LA COMPAÑÍA

SEDE SOCIAL: Paseo de la Castellana, 149 - 28046 Madrid - Tel + 34 91 449 26 46 - Fax + 34 91 449 26 99

OFICINA: Gran Via C.C. 632, 2°1a, esc. C - 08007 Bar celona - Tel +34 93 481 47 29 - Fax +3493 481 47 37

Página 2 de 5



Responsabilidad Civil Profesional

Página 5 de 5

Inclusión de la siguiente clausula, en la cobertura 4.1 de Responsabilidad Civil Profesional:

Se amplía la cobertura del seguro a aquellas reclamaciones presentadas contra el asegurado a través del Contencioso Administrativo por su actuación, a título personal, como miembro de un tribunal de selección de personal, ya sea por encomienda de la Escuela o del Colegio Profesional que le requiera para tal fin

Madria, a 27 de diciembre de 2018 FIRMADO Y SELLADO EL TOMADOR DEL SEGURO

FIRMADO Y SELLADO EL A SEGURADO

 SEDE SOCIAL:
 Paseo de la Castellana, 149
 - 28046 Madrid
 - Tel +34 91 449 26 46 - Fax +34 91 449 26 99

 OFICINA:
 OFIAN VÍA C. 632, 2º 1º, esc. C
 - 08007 Bar celona - Tel +34 93 481 47 29 - Fax +3493 48147 37

FIRMADO Y SELLADO
LA COMPAÑÍA

DERRUEY

Página 5 de 5